

RESOLUCION DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Nº **121** - 2024-MPH/GOP

Huancayo, **21 JUN 2024**

VISTO:

La Resolución de Gerencia de Obras Publicas Nº 175-2023-MPH/GOP del 20/12/2023, el Informe Nº 006-2024-PH/ADL-JTR del 11 de abril del 2024 y el Informe Nº 019-2024-MPH/GOP/ADL/jlh del 23 de mayo del 2024 de Liquidación Final Financiera de obra; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo ejecutó Obras Públicas por la Modalidad de Administración Directa a través de la Gerencia de Obras Públicas, Programa de Inversiones.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 1 de la Resolución de Contralora Nº 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa en los términos siguientes:

"(...) Numeral 11 "Concluida la Obra, la entidad designará una Comisión para que formule el Acta de Recepción de los Trabajos, y se encargue de la Liquidación Técnica y Financiera, en un, plazo de 30 días de suscrita la referida Acta, La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaración de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso" y el Numeral 12 "Posteriormente a la Liquidación, se procederá a la entrega de Obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones".(...)"

Que las obras ejecutadas por Administración Directa deben contar con la Liquidación de Obras en concordancia con las Normas Técnicas de Control Interno, para el Sector Público según Resolución de Contraloría Nº 072-98-CG, Rubro 600-01 al 600-17 y Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, Normas de Control Interno

Que dichas Liquidaciones de Obra deben contar con la aprobación correspondiente de Conformidad con el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 522 MPH / CM de fecha 11-06-2015, y a lo establecido en la ley Nº 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que con Resolución de Gerencia de Obras Publicas Nº 175-2023-MPH/GOP del 20 de diciembre del 2023, se Resuelve Aprobar la Liquidación Técnico y Financiero de la obra: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL PROCESO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO-HUANCAYO - JUNIN"** CUI Nº **2140621**, elaborado por el Ing. Roger Aliaga Suarez

Que, con la finalidad de realizar el cierre del proyecto, es necesario considerar el monto total del proyecto devengado y mediante Informe Nº 019-2024-MPH/GOP/ADL/jlh del 23 de mayo del 2024, el **CPC JORGE LUIS HERRERA CAJAS CCPJ. 1248** remite el Informe Final de evaluación de la Liquidación Financiera de la obra **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL PROCESO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO-HUANCAYO - JUNIN"** CUI Nº **2140621**, considerando el gasto final de la obra que asciende a la suma de **S/. 11,187,722.90 soles**, según lo siguiente:

• Devengado acumulado	: S/. 11,813,278.02
• Saldo de materiales	: 627,396.61
• Devolución a almacén NEAS	: 1,841.49
GASTO FINAL DE LA OBRA	: S/. 11'187,722.90

Mediante Informe Nº 006-2024-PH/ADL-JTR del 18 de abril del 2024 la Arq. **JUDITH TANIA TAPIA ROSAS CAP Nº 13636**, presenta la evaluación y pronunciamiento a la Liquidación Técnica de la obra: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL PROCESO DE**

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO-HUANCAYO - JUNIN" CUI N° 2140621 considerando como Resumen de Valorización Final de Obra por la suma de S/. 11,515,503.80 (once millones quinientos quince mil quinientos tres y 80/100 soles), según lo siguiente:

• Expediente Original	S/. 3'387,527.97
• Adicional N° 01	3'567,208.49
• Expediente de saldos 2019	1'308,391.45
• Expediente de saldo 2021	635,085.00
• Exp. Adicional N° 01	3,634.88
• Exp. Adicional N° 02	2'394,894.52
• Exp. Adicional N° 03	218,761.50
VALORIZACION FINAL EJECUTADA	: S/. 11'515,503.80

Conforme al Manual de Organizaciones y Funciones aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2005- MPH/AL de fecha 10 de noviembre del 2005 en su capítulo XIX, del Gerente de Obras Públicas señala que son funciones del Gerente expedir Resoluciones y Directivas de su competencia y/o por delegación señalados por ley.

Y, en usos de las atribuciones conferidas en el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, de fecha 08-07-2020, sobre delegación de facultades para emitir Resoluciones Gerenciales y de acuerdo al principio de desconcentración administrativa de la Ley N° 27444, Art 74 Numeral 74.3 del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, La Liquidación Técnico y Financiera Final de la Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL PROCESO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO-HUANCAYO - JUNIN" CUI N° 2140621, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa y Modalidad de Contrato según el siguiente detalle:

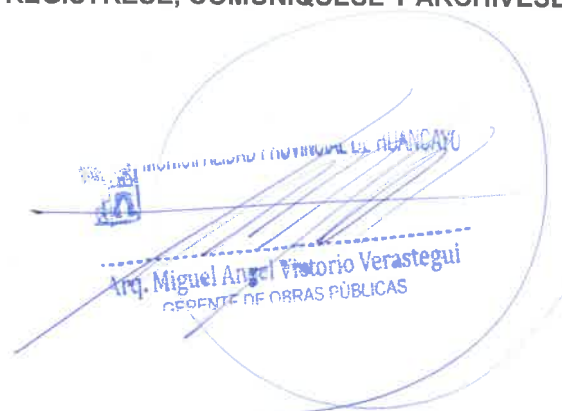
• GASTO FINAL DE LA OBRA	: S/. 11,187,722.90 soles
• VALORIZACION FINAL EJECUTADA	: S/. 11'515,503.80 soles

ARTICULO SEGUNDO: **AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración para que por intermedio de la Sub- Gerencia de Contabilidad Salde la Cuenta Construcciones en Curso y pase a la cuenta de Infraestructura Pública, y a la Sub- Gerencia de Abastecimiento para que través de la Oficina de Bienes Patrimoniales efectué la entrega de la Obra a la entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada para su mantenimiento y/o funcionamiento.

ARTICULO TERCERO: **HACER** de conocimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Subgerencia de Contabilidad y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido de la misma.

ARTICULO CUARTO: **DERIVAR** el Expediente Original de la Liquidación Técnica – Financiero Final del proyecto denominado "AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL PROCESO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO-HUANCAYO - JUNIN" CUI N° 2140621, al Área de Liquidaciones para la custodia correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerente de Obras Públicas
Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS